

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14836 ALDEASA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Aldeasa, S.A., se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Josefa Valcárcel, número 30, el día 29 de junio de 2012, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Aldeasa, Sociedad Anónima, la propuesta de aplicación del resultado de Aldeasa, Sociedad Anónima, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Creación de la nueva Página Web corporativa de la Sociedad. Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales para incorporar que la convocatoria de la Junta General de Accionistas se pueda realizar mediante anuncio publicado en la Página Web, así como para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cambio de razón social de la Sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación de un plan de retribución a la alta dirección de la compañía consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Séptimo.- Delegación en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario-Consejero del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de Administradores sobre las mismas.

Conforme a lo previsto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día

anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que posean un número mínimo de 100 acciones, las cuales deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Los accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en ella por medio de cualquier Administrador o por otra persona en las condiciones establecidas en la Ley.

Madrid, 30 de abril de 2012.- Secretario General y del Consejo de Administración.

ID: A120030394-1